



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 11-05-48654.-

1

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 176/05, solicita a este H. Cuerpo se conceda licencia sin goce de haberes al Lic. PEDRO LEON ALMEIDA (legajo 34523), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, con asignación a Psicosociología de las Organizaciones del Departamento de Administración; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 10 y lo establecido por el Art. 13, Ap. II, Cap. IV, inc. b) del Dcto. 3413/79; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 176/05 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Lic. PEDRO LEON ALMEIDA (legajo 34523), en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, con asignación a Psicosociología de las Organizaciones del Departamento de Administración, a partir del 15 de junio de 2005 y por el término de 6 (seis) meses, todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 13, Ap. II, Cap. IV, inc. b) del Dcto. 3413/79.

ARTICULO 2.- El Lic. PEDRO LEON ALMEIDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

GC

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

383